



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000150

USHUAIA, 3 JUL. 2026

VISTO el Expediente MS-E-11911-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de sillas destinadas a profesionales bioquímicos y área de sala de espera, perteneciente al Centro Provincial de Salud Infante Juvenil, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 32 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar el presente tramite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 100/26-525.

Que se recibieron ofertas de las firmas LA FE S.R.L, C.U.I.T. N° 30-71873054-2 y RIGA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 54, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LA FE S.R.L, C.U.I.T. N° 30-71873054-2, renglón N° 1 y 2, por un monto total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500.800,00), y la firma RIGA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8, renglón N°3, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$ 825.160,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 100/26 - 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 100/26 - 525, por la adquisición de sillas destinadas a profesionales bioquímicos y área de sala de espera, perteneciente al Centro Provincial de Salud Infante Juvenil, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LA FE S.R.L, C.U.I.T. N° 30-71873054-2, renglón N° 1 y 2, por un monto total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500.800,00), y la firma RIGA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8, renglón N°3, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA CON

///...2

M.S.
VA
CS

  
Cecilia P. CORDOBA  
Subdirectora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

  
C.P. Zenteno Marcelo  
Director General de  
Administración Financiera  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

00/100 (\$ 825.160,00), Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9066UG, U.G.C. UC9066, Clasificación 40.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.


ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000150

DISPOSICIÓN D.G.A.F N°

/26.

M.S.
VA
CS

  
Cecilia P. CORDOBA  
Su Directora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

  
C.P. Zenteno Marcelo  
Director General de  
Administración Financiera  
Ministerio de Salud